CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 294-2022-CG

Lima, 09 SEP 2022

VISTOS:

La Carta de invitación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores; la Hoja Informativa N° 000055-2022-CG/CREI y el Memorando N° 000185-2022-CG/CREI, de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales; el Memorando N° 002471-2022-CG/GAD, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 007356-2022-CG/ABAS, de la Subgerencia de Abastecimiento; y, la Hoja Informativa N° 000245-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República del Perú preside y es miembro pleno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), organismo internacional especializado y de carácter técnico que tiene como objetivo fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países de la región en materia de control gubernamental, para cuyo cumplimiento cuenta con órganos técnicos dedicados al desarrollo de temas y asuntos específicos;

Que, mediante Carta de la OLACEFS, se invita a los Titulares de las EFS miembros de dicha organización, entre ellos la Contraloría General de la República del Perú, a participar en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a realizarse del 20 al 24 de setiembre de 2022, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estados Unidos Mexicanos;

Que, la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS tiene por objetivo fortalecer la gestión de la fiscalización pública, presentar los avances de la organización a nivel regional y global, así como intercambiar conocimientos y experiencias sobre los asuntos de interés común y consolidar los lazos de cooperación existentes, asimismo, se desarrollarán los temas técnicos y actividades, de carácter académico, paneles y/o conferencias, las cuales contarán con expertos destacados en diferentes temáticas de mayor relevancia e interés para los miembros de la OLACEFS;

Que, la Asamblea General es el órgano supremo de la organización, integrado por todos los miembros de la OLACEFS, cuyas reuniones serán convocadas y presididas por la Presidencia de la OLACEFS, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de la organización y le corresponde adoptar las decisiones referidas al rumbo estratégico y orientación de la organización, para lo cual contará con las atribuciones y deberes establecidos en el Reglamento de la OLACEFS;

Que, por su parte, en el marco de este evento se realizará la LXXV Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, presidido por la Presidencia de la OLACEFS, órgano colegiado de carácter directivo y consultivo, cuyo objeto es entregar

asesoramiento, seguimiento y velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General;

Que, a través de la Hoja Informativa N° 000055-2022-CG/CREI, la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales señala la importancia de la participación de esta Entidad Fiscalizadora Superior en el evento materia de invitación, precisando que la participación de los integrantes de la delegación de la Contraloría General de la República permitirá brindar el apoyo y asesoramiento en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Presidencia de la OLACEFS y en las funciones que le competen en la Asamblea General y Consejo Directivo, establecidas en la Carta y Reglamento de la organización; del mismo modo, permitirá brindar el soporte técnico a la Presidencia de la organización en la presentación del Proyecto del Plan Estratégico 2023 - 2028 de la OLACEFS, así como el Proyecto del Mecanismo de Defensa Rápida de la Independencia de las EFS de la OLACEFS (MEDRI) y la propuesta sobre nuevas categorías de miembros, entre otros. Asimismo, permitirá participar en los temas técnicos y actividades, de carácter académico, paneles y/o conferencias que serán expuestos en el evento en lo relacionado a la fiscalización de la reducción del riesgo de desastres frente a programas de pobreza, educación y salud, así como contribución de las EFS en la lucha contra el cambio climático, lo que coadyuvará a afianzar los lazos de cooperación con las entidades y organismos públicos y privados participantes, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento institucional en la región de América Latina y El Caribe;

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo expresado en la precitada hoja informativa, resulta conveniente para los fines institucionales la participación del señor Félix Jaime Ortega De la Torre, Subgerente de Cooperación y Relaciones Internacionales, y de la señora Kathy Giuliana Fernández Díaz, profesional de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales, como integrantes de la delegación de la Contraloría General de la República del Perú que asistirá al evento materia de invitación, a llevarse a cabo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estados Unidos Mexicanos, del 20 al 24 de setiembre de 2022;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y modificatorias, así como demás normativa aplicable, los gastos que irrogue la mencionada comisión de servicios serán financiados con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, conforme a lo señalado por la Gerencia de Administración mediante Memorando N° 002471-2022-CG/GAD, sobre la base del cálculo de gastos efectuado por la Unidad de Contabilidad, conforme a la Hoja Informativa N° 001001-2022-CG/CONT, y de acuerdo con lo señalado por la Subgerencia de Abastecimiento a través del Memorando N° 007356-2022-CG/ABAS;

Que, estando a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante Hoja Informativa N° 000245-2022-CG/GJNC, resulta jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que autoriza el viaje en comisión de servicios al exterior que ha sido sustentado a través de la Hoja Informativa N° 000055-2022-CG/CREI, emitida por la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales;

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 294-2022-CG

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y de acuerdo con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; así como la precitada Ley N° 27619 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Félix Jaime Ortega De la Torre, Subgerente de Cooperación y Relaciones Internacionales, y de la señora Kathy Giuliana Fernández Díaz, profesional de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales, de la Contraloría General de la República, del 19 al 24 de setiembre de 2022, a la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estados Unidos Mexicanos, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios serán financiados con recursos del Pliego 019: Contraloría General, según detalle siguiente: pasajes aéreos por un importe de S/ 10,843.68, correspondiente a los dos participantes; y viáticos por un importe de US$ 1,760.00 (4 días) y gastos de instalación por un importe de US$ 440.00 (1 día), por cada uno de los participantes.

Artículo 3.- Los citados profesionales presentarán al Despacho del Contralor, con copia a la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

Artículo 4.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República